



SALTA, 09 de abril de 2012

EXP-EXA: 8013/2012

RESCD-EXA: 157/2012

VISTO:

La RESCD-EXA 575/11 por la cual se autorizó el dictado de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, correspondiente al período 2011-2013, a desarrollarse en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en función del Convenio Específico de Cooperación Académica entre ambas universidades, aprobado por Res. R. Nº 0481/11.

Que el Ing. Marcos Fernando Hall solicita inscripción, fuera de término, en la Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 06, aconseja aceptar la inscripción solicitada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 28/03/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la inscripción, fuera de término, al **Ing. Marcos Fernando Hall -** D.N.I. Nº 23.980.365, en la Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Ing. Marcos F. Hall, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Ing. Teresita Pilán). Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA TACIONAL OF SALIA

ing, CARLOS EUDENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DECAS. EXACTAS - UNS.